EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, 02 de septiembre del 2026.

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato de obra pública N° IP-006-2026 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y **INPROGERCON S.A.S.,** identificada con el **Nit. 901508626-0**,, cuyo objeto es: *"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 287-2026, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INSTITUCIONALES CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE, Según especificaciones técnicas",* por valor *de hasta* TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($3.772.554.660), el cual encierra todos los gastos, costos, impuestos y tributos para la legalización, ejecución y liquidación del Contrato, y con un plazo de ejecución del contrato que será contado A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, sin superar el plazo del Contrato Interadministrativo N° 287-2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Como supervisora debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del contrato.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

Acepto,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora